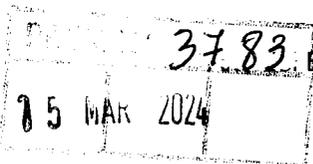




DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

126 MAR 2024

Resolución Directoral Regional N° 004134-2024

Visto, la documentación que se adjuntan en un total de veinte y tres (23) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RDR. N°.01060 del 06.02.2024, se nombran a doña RUTH LIMPI ORTEGA, como Profesora de Aula, 30 horas, de la IEI. N°. 14709 "Divino Maestro" Sechura; a partir del 01.03.2024;

Que, con RDR. N°. 013857 del 20.11.2023, se nombra a doña LIZANGELA PAOLA YNOLOPU PADILLA, como Profesora de Aula, 30 horas, de la IEI. N°. 1411 de Tambogrande, a partir del 01.03.2024;

Que, a través de la RDR. N°. 00669 del 01.03.2024, se nombra a doña JOSELIN LILIANA CASTILLO SUCARI de la IEI. N°. 449 La Rita -Tambogrande, a partir del 01.03.2024;

Que, con Oficio N°.515-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-S-D de fecha 06.03.2024 y Oficios N°.s. 1084-1085-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-T del 06.03.2024, las Unidades de Gestión Educativa Local de Sechura y Tambogrande, comunican la renuncia a la plaza de nombramiento, presentada por las docentes antes indicadas;

Que, en atención a lo antes expuesto y de conformidad con el Artículo 53 de la Ley N°. 29944 Ley de la Reforma Magisterial, inciso a) que señala: el retiro de la Carrera Pública de los Profesores se produce en los siguientes términos a) Renuncia ...;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según Informe N°-136-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-A-RR.HH;

De conformidad con la Ley N°.29944 Ley de Reforma Magisterial, DS. N° 004-2019-JUS - Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N°.012-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 01.03.2024, del personal que se indica a continuación, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución:

1.1.-A doña RUTH LIMPI ORTEGA, DNI. N°.45346675, nombrada con RDR. N°-01060 del 06.02.2024 al cargo de Profesora de Aula, de la I.E.I. N°.14079 "Divino Maestro" - Sechura CODIGO DE LA PLAZA: 521421215013.

¡ En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!



1.2.-A doña LIZANGELA PAOLA YNOLOPU PADILLA, DNI. N°.43484877, nombrada con RDR. N°.013857 del 20.11.2023 al cargo de Profesora de Aula, de la IEI. N°.1411- Tambogrande CODIGO DE LA PLAZA : 521411217610.

1.3.-A doña JOSELIN LILIANA CASTILLO SUCARI, DNI. N°.47114313, nombrada con RDR. N°. 0669 del 01.02.2024 al cargo de Profesora de Aula, de la IEI. N°. 449 -La Rita -Tambogrande CODIGO DE LA PLAZA : 521491216611

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a doña RUTH LIMPI ORTEGA, doña LIZANGELA PAOLA YNOLOPU PADILLA y doña JOSELIN LILIANA CASTILLO SUCARI y los estamentos administrativos correspondientes.



Regístrese y Comuníquese

Victoria Madrid Mendoza
VICTORIA MADRID MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

MVMM/DREP
 JWOC/DOADM.
 ECC/RA.RR.HH.
 Ver.-

